



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
510

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, continúe otorgando el estímulo al Derecho de Control Vehicular que se otorgó en el mes de marzo del presente, y este se extienda hasta el día 30 de junio del año 2017.

**PRESENTADA POR:** Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI).

**LEÍDA POR:** Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 28 de marzo de 2017.

---

**TRÁMITE:** Se votó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 28 de marzo de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0108/2017 II P.O.  
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

**P R E S E N T E.-**

## **Urgente Resolución**

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en Artículos 64 fracción II, 68 fracción I de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a fin de solicitarle a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua que extienda el plazo de seguir otorgando el estímulo al Derecho de Control Vehicular.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Compañeros diputados:

Nadie ignora que las condiciones económicas de la gran mayoría de las familias sufren un deterioro. Sus ingresos les alcanzan menos para comprar sus satisfactores básicos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

---

Las materias primas nacionales y extranjeras han incrementado sus precios, en perjuicio de las distintas ramas de la industria, el comercio y los servicios.

El transporte es sin duda una actividad económica que de modo particular resiente el incremento de las gasolinas y otros combustibles y energéticos que son indispensables para la movilidad y traslado de los productos.

También la vida familiar y social, la transportación a las escuelas y centros de trabajo, las necesidades recreativas y sociales, entre otras, se han visto afectadas por el aumento de los costos en general.

Apoyar la economía de los chihuahuenses es un reto permanente.

Por ello, se requiere que los impuestos, derechos y aprovechamientos a los que estamos obligados no se impongan sin más; es decir, que se ofrezcan estímulos y alicientes temporales para promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

---

Ahí donde las obligaciones fiscales son absolutas y cerradas, se desalienta la productividad y se producen motivaciones para el incumplimiento.

La única manera de ganar la confianza ciudadana es ofrecerla con hechos concretos, con la buena fe en que la gente tiene voluntad de cumplir y que las autoridades deben aprovechar esa buena voluntad.

No olvidemos que el concepto "autoridad" significa "ayudar a crecer".

Con esta base y con los argumentos técnico-jurídicos que se exponen en el cuerpo de esta petición, pedimos respetuosamente a la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado la extensión en el plazo para el pago del derecho al control vehicular, establecido en la Ley de Ingresos del estado.

De esta manera se estimulará el cumplimiento del pago por ese derecho, en un momento en que muchas familias se encuentran en una situación económica complicada.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Es un buen momento para que el gobierno extienda un certificado de confianza a los chihuahuenses, sin otro propósito que el de apoyar su economía. De esta forma, todos saldremos ganando: gobierno, familias y sociedad.

Con fundamento en las consideraciones de todo buen gobierno, de la ayuda a la economía de las familias chihuahuenses y en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

## ACUERDO

**ÚNICO.**- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Solicita a la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua que continúe otorgando el estímulo al Derecho de Control Vehicular que se otorgó en el mes de marzo del presente y este se extienda hasta el día 30 de junio del año 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

---

**ECONOMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

**D A D O** en la Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 28 días del mes de marzo del año 2017.

**ATENTAMENTE**

**DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ**